

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 207

Fortalecimiento a la Infraestructura Física Educativa

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	207	Fortalecimiento a la infraestructura física educativa
RESPONSABLE:	532	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
PARTICIPANTES:	106	Secretaría de las infraestructuras y el ordenamiento territorial sustentable
	531	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca incluyente con el desarrollo social
TEMA:	Educación
OBJETIVO:	Impulsar la ampliación, modernización y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo, incorporando las tic's como herramienta para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Desarrollo social
FUNCIÓN:	Educación
SUBFUNCIÓN:	Educación básica

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Educación
SUBSECTOR:	Educación básica

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Proyectos de inversión

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa, a cargo de Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

El programa evaluado tiene como propósito de que “la población estudiantil del Estado de Oaxaca cuente con infraestructura educativa física adecuada y con acceso a las TICs” (a partir del árbol de objetivos), con miras a atender el problema definido en los siguientes términos: “la población estudiantil del Estado de Oaxaca no cuenta con infraestructura educativa física adecuada y con acceso a TICs”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Construcción de espacios educativos en el nivel básico
2. Reparación de espacios educativos en el nivel básico
3. Espacios educativos equipados

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	No	

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada. Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación.

Diagnóstico:

- Inadecuado. No se incluyó un diagnóstico en la carpeta.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se presentó una lista de los planteles que reciben los beneficios del programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Generalmente adecuado en lo que concierne a la lógica horizontal, pero requiere ajustes con respecto a la lógica vertical (matriz de pregunta 11).

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Adecuada.

Diagnóstico:

- No fue incluido un diagnóstico en la carpeta.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se ha identificado a las poblaciones, aunque no se justificó por qué no hay caracterizaciones por poblaciones indígenas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Se debe replantear la lógica vertical a partir de los indicadores de fin y de propósito.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1	24
ANEXO 2.....	25

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- El documento sobre evaluaciones previas contiene dos hipervínculos que no funcionan. El resto de la información está en la ficha de programa. Se cumple con 85.7 % de los criterios solicitados.

Aspectos susceptibles de mejora:

- Identificar si existen evaluaciones y recomendaciones derivadas de ellas e integrarlas en el expediente del programa. La búsqueda de evaluaciones previas debe realizarse con suficiente latitud para admitir documentos que refieran la problemática del programa aún si no se refieren a la institución que lleva a cabo este programa actualmente.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

- No se incluyó un diagnóstico dentro de la carpeta del programa. No puede darse por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

- Aprovechar otros recursos de información que existen en la misma carpeta y para programas de política educativa. Es un sector donde existe mucha capacidad para el diagnóstico.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

- El árbol de problemas identifica con claridad un problema central y los factores que contribuyen a formarlo. Se da por cumplido al 100%.

Aspecto susceptible de mejora

- Aunque se ha dado por válida la respuesta, es necesario plantear de forma expresa y explicar cuáles son los factores causales estructurales y cuáles son intermedios, además de los mecanismos de causalidad que los vinculan.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El árbol de objetivos replica el problema central (infraestructura educativa física y adecuada con tecnologías de la información y la comunicación). Se da por cumplido al 100%.

Aspecto susceptible de mejora

- La contribución de cada objetivo a la resolución de los problemas solamente puede estar justificada por una teoría de cambio. Aunque las representaciones presentadas son verosímiles y convincentes, se recomienda explicitar y explicar qué mecanismos causales (teoría de cambio) operan en cada caso.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

- Se ha presentado un documento que explica que todos los objetivos del árbol de objetivos están al alcance del programa. Se da por cumplido al 100%.

Aspecto susceptible de mejora:

- La selección de alternativas debe reflejar una ponderación de cursos de acción posibles y necesarias pero descartados por razones de costo beneficio (eficiencia). Requiere una justificación explícita.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

Justificación

→ Aunque no se proveyó una explicación sobre la población potencial y objetivo, el documento presentado desglosa el universo completo de planteles que reciben los beneficios del programa (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Confirmar que la población potencial se refiere solamente educación básica porque la estadística presentada corresponde a educación básica pero quizá el programa incluye otros niveles o debe incluirlos. Explicitar la decisión de equiparar la población objetivo y la población potencial, dado que la educación es un derecho universal.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

Justificación

→ Puede tomarse por válido dado que se ha presentado el universo completo de planteles que reciben el programa (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Confirmar que la población objetivo se refiere solamente educación básica porque la estadística presentada corresponde a educación básica pero quizá el programa incluye otros niveles o debe incluirlos.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- El programa no se dirige directamente hacia la población. Ello justifica que no exista un desglose por las categorías mencionadas en la pregunta. De todos modos no puede darse por cumplido este criterio.

Aspecto susceptible de mejora

- De cualquier manera, conviene elaborar una justificación sobre esta decisión implícita referente a la caracterización de la población potencial.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- No se ha incluido una caracterización bajo los criterios referidos.

Aspecto susceptible de mejora

- Justificar por qué las caracterizaciones mencionadas (sexo, edad, o grupos indígenas) no serían relevantes para el programa (si es que así lo considera la unidad responsable).

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

Sí

Justificación

- Se ha presentado una lista completa de los planteles que reciben los servicios del programa.

Aspecto susceptible de mejora

- Es necesario hacer explícito que la población potencial y objetivo constituyen el universo total de escuelas del Estado. Ninguna escuela pública puede ser excluida.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a pertinencia, claridad y monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se da por cumplida en 75 %.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí

- h)** Línea base; Sí
- i)** Metas? No

Justificación

- La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (metas, definición, en algunos casos). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se da por cumplida en 88%.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito de que “la población estudiantil del Estado de Oaxaca cuente con infraestructura educativa física adecuada y con acceso a las TICs” (a partir del árbol de objetivos), con miras a atender el problema definido en los siguientes términos: “la población estudiantil del Estado de Oaxaca no cuenta con infraestructura educativa física adecuada y con acceso a TICs”. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

4. Construcción de espacios educativos en el nivel básico
5. Reparación de espacios educativos en el nivel básico
6. Espacios educativos equipados

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	7	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
MIR	11	Sí	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

La mayor parte de los comentarios a la matriz de indicadores de resultados en este programa subraya la necesidad de explicar el vínculo lógico o secuencial entre actividades y componentes. Al mismo tiempo, se ha recomendado revisar los indicadores de fin y propósito reflejar lo que se espera que muestren.

Esto quiere decir que el fin corresponde al nivel superior e importancia nacional que el programa contribuirá a lograr. Por su parte, el propósito corresponde a una *situación esperada* en la población beneficiada por el programa.

Estos problemas en la matriz de indicadores requieren atenderse de forma integral, con una revisión del diagnóstico y de la población objetivo. Aquí las observaciones más importantes:

Ahora bien, hay una ventaja en el hecho de que este programa no requiere un diagnóstico sofisticado porque el problema que lo justifica puede resolverse por métodos sencillos (que no requieren ser probados) aunque costosos (infraestructura y equipamiento). En otras palabras, a primera vista el programa no requiere una teoría de cambio sofisticada para producir los efectos que le dan motivo (necesidad de contar con espacios y equipamiento suficientes y modernizados). A pesar de lo anterior, se echa de menos la existencia del diagnóstico, que podría describir y explicar la relación entre los factores causales representados en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos. Los factores representados en dichos documentos tampoco tienen una organización clara que permita ver cuáles son considerados estructurales y cuáles son coyunturales o intermedios (aunque se mostró una representación gráfica que fue dada por válida en la evaluación). Como ocurre con otros programas que ponen en el centro problemas de insuficiencia de recursos (materiales y administrativos), ocurre

que los factores causales representados (más no explicados) no revelan con claridad los problemas administrativos que pueden ser susceptibles de mejora.

Puede decirse, por ejemplo, que cuando el problema principal está fuertemente asociado con un inadecuado sistema de gestión, es razonable que el árbol de objetivos y la matriz de indicadores incluyan actividades y componentes con compromisos sustantivos respecto a la mejora de gestión (pero no ocurre eso en este caso). De manera parecida, el árbol de objetivos y el árbol de problemas indican que existen necesidades especiales en las zonas rurales donde (parecen sugerir dichos documentos) existen variaciones importantes en la demanda de educación, además de los problemas conocidos sobre insuficiencia de recursos y dificultades para hacerlos llegar a zonas remotas. Es deseable que, en una nueva iteración de la planeación, la matriz de indicadores y los documentos de planeación revisen estos aspectos.

Este último punto subraya la importancia de redefinir la población objetivo de manera más específica. La población objetivo ha sido identificada como la población total del Estado. Esta decisión es válida en tanto que el sector educativo ofrece servicios para dar cumplimiento a derechos universales y en tanto que el programa en realidad no tiene beneficiarios individuales sino que se orienta a los planteles educativos (infraestructura y equipamiento). Sin embargo, solamente considerando este punto se perderían de vista los problemas referidos arriba sobre atención a zonas marginadas.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa, a cargo de Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La identificación del programa cumple con los mínimos solicitados.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	Adecuada (ver arriba), pero conviene asegurar que se han identificado las evaluaciones previas pertinentes.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa.
RECOMENDACIÓN	Ninguno

AMENAZAS	
DESCRIPCIÓN	Perder oportunidades de coordinación con otros programas e instituciones.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Existe un árbol de problemas.
REFERENCIA	Pregunta 3
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	El diagnóstico no parece aprovechar todos los recursos (técnicos, de información y diagnósticos previos) que existen para el sector educativo.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Asegurar que un nuevo diagnóstico recupera recursos de otros periodos o áreas del sector.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Se ha presentado una lista de los planteles que forman parte del programa.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Asegurar que dichos planteles constituyen la totalidad de la población objetivo, de acuerdo a criterios que es indispensable explicitar.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se ha mostrado información sobre los criterios para definir la población objetivo.
REFERENCIA	Ninguno
RECOMENDACIÓN	Proveer información explícita sobre los criterios para definir la población objetivo (que coincide con la población potencial por tratarse del sector educativo). Por ejemplo, confirmar que la población es solamente educación básica porque la estadística es de educación básica pero quizá el programa incluye otros niveles o debe incluirlos.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Aunque se trate de un derecho universal, podría existir riesgo de cuestionamientos sobre sesgo en la aplicación de recursos, dado el muy variado crisol de necesidades del Estado de Oaxaca (variedad demográfica y cultural).
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Ninguno

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
--------------------	--

REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHK sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Varios indicadores no cuentan con medios de verificación adecuados (ver matriz de preguntas 11 y 12).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
DESCRIPCIÓN	La mayoría de las actividades refieren procesos internos y no explican una secuencia con hitos y criterios de calidad. Se han valorado de manera separada. Tomadas en conjunto, no hablan por la vocación estratégica de la matriz de marco lógico que debe estructurar el programa (objetivos encaminados a producir un efecto sobre la realidad a partir de una teoría de cambio).
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Estos problemas sugieren que se requiere una revisar la congruencia entre actividades y componentes. Es necesario explicitar los vínculos entre las actividades y dejar en la MIR solamente las necesarias.
DESCRIPCIÓN	Varios indicadores no han definido metas
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Es indispensable corregir esta carencia.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 207 Fortalecimiento a la infraestructura física educativa, a cargo de Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física educativa encontramos que cumple adecuadamente con 8 preguntas, es decir 66.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 30 casos, es decir 71.43% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que se respondieron formalmente los requisitos sobre identificación del programa y sobre la identificación del programa además de los árboles de problemas y objetivos. La MIR cuenta con indicadores generalmente bien contruidos, aunque no se definieron metas para varios de ellos.

Esta calificación se explica porque se han respondido formalmente los criterios evaluados por la herramienta de diagnóstico. Se señala que, a pesar de que el programa ha tenido una evaluación por encima del promedio se han identificado áreas de mejora importantes, referentes a la construcción de la MIR (indicadores de fin y propósito), a la relación lógica entre actividades y componentes. Finalmente, se ha señalado también la necesidad de aprovechar la capacidad técnica existente dentro del sector educativo, para subsanar las deficiencias en cuanto al diagnóstico de este programa.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Antecedentes

Árbol de problemas

Árbol de Objetivos

Diagnóstico

Estadística: "ESCUELAS DEL NIVEL BÁSICO POR MUNICIPIO Y LOCALIDAD A INICIO DE CURSOS 2015- 2016"

Ficha del Programa 2018

Formato de Selección de Alternativas

Matriz de Indicadores de Resultados 2018

Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, "*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*" [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 207 Fortalecimiento de la infraestructura física educativa				
UR RESPONSABLE: Instituto Oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa				
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	MaterialApoyo01_fichas presupuestarioIOCIFED	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘	NO APLICA	Justificar
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	CONVENIO ESCUELAS AL CIEN	ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✘	NO APLICA	Justificar
5	Árbol de problemas	✔	Arbol de problema IOCIFED	ok
6	Árbol de objetivos	✔	Arbol de objetivos IOCIFED	ok
7	Selección de alternativas	✔	Formato alternativa IOCIFED	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	19 ESTADISTICA 2015-2016	ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	24_ REGLAMENTO_DE_LA_LEY_ESTATAL_DE_PR ESUPUESTO_Y_R_H	ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	1er trimestre, 2do. Trimestre, 3er trimestre	ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	link de evaluaciones	Los vínculos referidos no funcionan

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 207 FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gobernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón